

DECRETO Nº 2.115.-

MAT: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS; NEVENKA SÁNCHEZ BECAR.

ITO ALBORNOZ

CALDE

Laja, 04 de abril 2016

VISTOS:

1) Contrato de Prestación de Servicios.

2) D.A N° 603 de fecha 03.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial.

3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Nevenka Snánchez Becar, de fecha 18.01.2016, RUT Nº , como Apoyo Psicosocial del Programa de Acompañamiento Psicosocial.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta Programa de Acompañamiento Psicosocial Convenio FOSIS; cuenta de aplicación de fondos en administración 114051101000, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas

- Control Interno

- DIDECO

TARIO MUN

- Programa Acompañamiento Psicosocial

- Archivo SSMM /